



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0342) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarriente 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N° 205/2024

Hasenkamp, 02 de julio de 2024

VISTO:

El Decreto N°81/2024;

Y CONSIDERANDO:

Que en el mismo se aprueba el Convenio celebrado con la Dirección provincial de Vialidad;

Que la DPV y el Municipio coordinan realizar la obra TRANSPORTE DE RIPIO NATURAL ARCILLOSO-TRAMO CANTERA VICA-FEDERACION-HASENKAMP-DPTO.ANTONIO TOMAS-DEPARTAMENTO PARANA;

Que el Municipio contratara la provisión y carga de MIL OCHOCIENTOS METROS CUBICOS DE RIPIO NATURAL ARCILLOSO;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto;

POR ELLO: EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorízase el pago de \$ 11.700.000,00 (pesos once millones setecientos mil) a KOLUDROVICH RODOLFO MIGUEL, CUIT: 20184888999 por la provisión de mil ochocientos metros cúbicos de ripio natural arcilloso.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 7 Función 40.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec.de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal